

**VISTO:**

El Expediente N° 104.775/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Acuerdo N° 090/23 se aprobó el Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Social, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A523-ICASUR denominado "Evaluación de calidad de enmiendas obtenidas por compostaje de residuos orgánicos en una región de clima semiárido templado frío", dirigido por la MSc. Mabel BREGLIANI (DNI N° 13.416.675), docente investigadora de la Universidad Nacional Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores: Sabrina Loreley BILLONI, Rene Carlos ASUETA, Daniel Osvaldo GRIMA, Nancy Beatriz MANILLA HASELBACH y los alumnos de grado-pregrado UNPA Camila Luciana CADIN OYARZO y Ángel Leandro TORRES;

QUE la Directora del Proyecto de referencia MSc. Mabel Margarita BREGLIANI, solicita la incorporación a partir del 15 de Junio de 2023 y con una carga horaria de SEIS (6) horas semanales de las alumnas de pregrado-grado UNPA María Victoria VALDIVIA GARCIA y Mariela Jesús CONTRERAS MIRANDA;

QUE la MSc. Mabel Margarita BREGLIANI será responsable del Plan de Formación de las alumnas de pregrado-grado UNPA María Victoria VALDIVIA GARCIA y Marcela Jesús CONTRERAS MIRANDA;

QUE mediante Nota N° 281/ 23 la Secretaria de Investigación y Postgrado de la UNPA-UARG ha tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 93/23 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Resolución N° 53/15-R-UNPA, modificada parcialmente por la Resolución 376/21 y las Ordenanzas Nros. 139 y 235-CS-UNPA;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:**

**ARTICULO 1°.-** DAR DE ALTA en el Proyecto de Desarrollo Tecnológico Social, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A523 "Evaluación de calidad de enmiendas obtenidas por compostaje de residuos orgánicos en una región de clima semiárido templado frío", en carácter de alumna de pregrado-grado UNPA a María Victoria VALDIVIA GARCIA (DNI N° 94.649.835), con una carga horaria de SEIS (6) horas semanales.-

**ARTICULO 2°.-** DAR DE ALTA en el Proyecto de Desarrollo Tecnológico Social, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A523 "Evaluación de calidad de enmiendas obtenidas por compostaje de residuos orgánicos en una región de clima semiárido templado frío", en carácter de alumna de pregrado-grado UNPA a Mariela Jesús CONTRERAS MIRANDA (DNI N° 42.694.937), con una carga horaria de SEIS (6) horas semanales;

**ARTICULO 3°.-** ESTABLECER que la MSc. Mabel Margarita BREGLIANI (DNI N° 13.416.675) será responsable del Plan de Formación de las alumnas de pregrado-grado UNPA María Victoria VALDIVIA GARCIA (DNI N° 94.649.835) y Mariela Jesús CONTRERAS MIRANDA (DNI N° 42.694.937);

**ARTICULO 4°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesadas, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

**A C U E R D O**

N°

**189/23**